

Asunto: **INFORME DE COMISIÓN** Victoria de Durango, Dgo. 08 de Julio de 2019

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO PRESENTE.

Por este conducto, me permito informar a Usted, que derivado del oficio de Comisión TE-PRES.OF.179/2019, firmado por el Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, el día 05 de julio del presente año, practiqué diligencias de notificación en los municipios de Cuencamé, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo, lo cual fue ordenada en las diversas sentencias dictadas en sesión pública de fecha 05 de julio de 2019.

## INFORME

En cumplimiento a lo ordenado en las SENTENCIAS de fecha cinco de julio de dos mil diecinueve, dictadas por la Sala Colegiada del Tribunal Electoral del Estado de Durango, y con fundamento en los artículos 28 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Durango y en el artículo 65, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el suscrito Actuario informo, que las notificaciones ordenadas en las sentencias anterior mente mencionadas fueron efectuadas en tiempo y forma a los consejos municipales de Cuencamé, Lerdo, Mapimí y Tlahualilo, respectivamente, y se recabó sello y firma de recibido de cada una de ellas, para lo cual me fue necesario trasladarme a dichos municipios durante los días 05 y 06 de julio de la presente anualidad. Lo anterior para los efectos legales y administrativos correspondientes.

Atentamente.

M.J.O MICHEL ACOSTA GALLEGOS DEICINA DE ACTUARIOS

TRIBUNAL

Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Durango